

INFORME TÉCNICO N°GCEO-0798-2024

A : Gerencia Dpto. Logística

DE : Gerencia Corp. Exploración, Producción y Oleoducto

ASUNTO : Adjudicación Abreviada del “Servicio de reparación de cabezales de pozo y servicio de reparación de válvulas de pozo – Lote Z-69” bajo el numeral 47.i del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. (Emergencia)

FECHA : Lima, 26 de febrero de 2024

I. OBJETIVO

Sustentar la necesidad de contratar el “Servicio de reparación de cabezales de pozo y servicio de reparación de válvulas de pozo – Lote Z-69” mediante una adjudicación abreviada bajo el numeral 47.i del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. con el contratista Wellhead Solutions E.I.R.L.

II. BASE LEGAL

- Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., en adelante el Reglamento, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 039-2021-PP, vigente a partir del 28.06.2021.
- Procedimiento PROA1-201 Formulación y Gestión de Requerimientos v.7, aprobado el 30.09.2022.
- Cuadro de Niveles de Aprobación de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras fecha aprobado el 14.09.2021.

III. ANTECEDENTES

3.1. El 13.11.2023 mediante Acuerdo de Directorio N° 154-2023-PP, el Directorio de PETROPERÚ aprobó:

(...)

“Autorizar a la Gerencia General y a la Gerencia Exploración, Producción y Oleoducto para que cualquiera de ellas, de manera individual, pueda suscribir el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-69, luego de emitido el Decreto Supremo que apruebe el referido Contrato de Licencia; así como suscribir cualquier otro documento que se requiera para concretar la participación de PETROPERU S.A en la explotación del referido Lote”.

(...)

3.2. El 13.11.2023, mediante Decreto Supremo N°027-2023-EM, se aprobó la suscripción del Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-69 (en adelante, Contrato de Licencia) entre PETROPERÚ y Perupetro S.A.

3.3. EL 15.11.2023, PETROPERÚ y Perupetro S.A. suscribieron la Escritura Pública del Contrato de Licencia, y PETROPERÚ asume la titularidad del Lote Z-69.

3.4. El 16.11.2023 es la Fecha Efectiva del Contrato de Licencia y a partir de esa fecha, PETROPERÚ asumió la operación del Lote Z-69.

IV. ANÁLISIS

4.1. Necesidad del requerimiento

A partir de la transferencia del Lote Z-69 (16.11.2023), PETROPERÚ en la condición de operador, debe garantizar la continuidad de la producción de petróleo y gas natural, así como el mantenimiento de todas las instalaciones y activos, en cumplimiento de los términos y condiciones del Contrato de Licencia del Lote Z-69. Por lo tanto, es necesario que PETROPERÚ contrate bienes y servicios críticos necesarios para ejecutar diligentemente las actividades operativas y otras actividades complementarias.

Teniendo en consideración que el Lote Z-69 se encontraba en operación al momento de la toma y transferencia, una de las primeras acciones que se debió ejecutar fue la contratación de los principales bienes y servicios con la finalidad de garantizar la continuidad de la operación y por ende de la producción de petróleo y gas natural. Esto se consiguió identificando los contratos críticos vigentes al término de la operación de la anterior gestión.

El Contrato de Licencia del Lote Z-69 establece en su Cláusula Cuarta - Programa de Trabajo, lo siguiente:

“4.1 El Contratista iniciará y asumirá las operaciones en el Área del Contrato a partir de la fecha efectiva.

4.3 El contratista deberá acreditar como mínimo, al término de la Vigencia del Contrato, una producción de petróleo fiscalizada promedio en el último mes del contrato igual o mayor a 3,950 barriles por día. (...)”

En este contexto, la Gerencia Corp. Exploración, Producción y Oleoducto identificó que uno de los servicios críticos para la operación del Lote Z-69 durante los seis primeros meses es el “Servicio de reparación de cabezales de pozo y servicio de reparación de válvulas de pozo – Lote Z-69”.

Este servicio está sustentado en:

1. Mantenimiento de la producción diaria sin producción diferida por eventos de fugas en los cabezales y válvulas de pozo.
2. Realizar mantenimiento (preventivo) y reparación (correctivo) de los cabezales y válvulas de los pozos (Lote Z-69 con 1497 pozos), los cuales están formados por Secciones A, B, C, D (Christmas Tree y Bonnet) con válvula maestra, válvula lateral, bridas, nipples, etc. inclusive la sección de Conductora.
3. En los últimos 03 años se realizó una fuerte campaña de servicios de reparación de cabezales y válvulas de pozo: 737 EA en 2021, 876 EA en 2022 y 710 EA en 2023.
4. Permite mantener la integridad del pozo reestableciendo los “Well Barrier Element (WBE)” asegurando que el flujo de fluidos se mantenga en el pozo.
5. Continuar con la implementación del servicio para prevenir/mitigar el deterioro progresivo en algunos casos hasta condición crítica del estado mecánico de los cabezales y válvulas de pozo debido a corrosión marina, antigüedad (casi 60 años) y falta de mantenimiento.
6. Realizar relevamiento e inspección del estado de los cabezales y válvulas de pozo.
7. Realizar análisis de presiones, identificación de pozos con integridad anómalos, evaluación de criticidad de pozos, plan de ejecución de trabajos de mitigación.
8. Demanda continua de servicio de reparación de cabezales y válvulas de pozo en campo (todas las áreas Peña Negra, Lobitos, Litoral, Providencia y San Pedro), también atención durante la futura Campaña de Workover Onshore 2024.
9. El servicio incluye la reparación o alquiler de la Válvula de Baleo (Shooting Valve) para los trabajos de baleo durante la futura Campaña de Workover Onshore 2024.

10. Levantar y/o subsanar observaciones de Organismos Fiscalizadores del Gobierno, evitar condiciones subestándares o no conformidades, posibles impactos ambientales debido al deterioro progresivo o falta de mantenimiento, evitar la posibilidad de multas por estos incumplimientos por los cabezales y válvulas de pozo.
11. Contar con un servicio eficiente, con alto nivel de calidad, cumplimiento de normativa peruana vigente y en concordancia con la Política de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.
12. Cumplir con altos estándares de seguridad, técnicos y operativos.

Por ello, PETROPERÚ requiere la contratación del servicio para el Lote Z-69 desde el 01 de marzo del 2024, a fin de mantener la producción diaria sin producción diferida por eventos de fugas en los cabezales y válvulas de pozo y mantener la integridad del pozo reestableciendo los "Well Barrier Element (WBE)" asegurando que el flujo de fluidos se mantenga en los pozos del Lote Z-69.

4.2. Sustento para la adjudicación abreviada

En relación con lo indicado en el numeral 4.1, cabe precisar que el servicio que nos ocupa pudo ser un proceso por Adjudicación Selectiva; sin embargo, de acuerdo con los tiempos estimados establecidos en la Circular N°GSUM-2591-2021, el tiempo de ejecución promedio es de 51 días hábiles; asimismo, esta modalidad tenía el riesgo de una declaratoria de desierto e impugnaciones que pudieron extender la firma de contrato, con lo cual, no se hubiese logrado contar con la reparación de cabezales y válvulas de pozo de las operaciones e instalaciones. En tanto que, una Adjudicación Abreviada al amparo del artículo 47.i del Reglamento minimizó el riesgo de no adjudicar el proceso y aseguró un inicio inmediato del servicio.

El artículo 47.i (emergencia) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. establece que es causal de Adjudicación Abreviada las situaciones extraordinarias o imprevisibles que afecten el proceso de producción, comercialización o transporte de hidrocarburos, lo cual aplica para el presente caso dado que tal como se indica en los antecedentes con fecha 13.11.2023 se autorizó la suscripción del Contrato de Licencia y el 15.11.2023 se suscribió la Escritura Pública del Contrato de Licencia, asumiendo PETROPERÚ la titularidad del Lote Z-69. En ese sentido, no corresponde a una falta de planificación por parte del originador, sino que se configuró una situación extraordinaria e imprevisible debido a la incertidumbre respecto a la suscripción del Contrato de Licencia del Lote Z-69.

4.3. Identificación del proveedor

Como parte de la operación del Lote Z-69, entre el 08.07.2022 y 15.11.2023 se contrató el "Servicio de reparación de cabezales y válvulas de pozo – Lote Z-69" con la empresa Wellhead Solutions.

La empresa Wellhead Solutions cuenta con experiencia en reparación de cabezales y válvulas de pozo en lotes petroleros y tiene conocimiento de las operaciones en el Lote Z-69, asimismo, cuenta con los repuestos y personal disponible; los precios ofrecidos fueron los mismos de su contrato anterior.

La empresa Wellhead Solutions mantuvo un contrato continuo para el Lote Z-69 desde 07.01.2019 hasta 15.11.2023 producto de dos licitaciones en el periodo mencionado.

Por lo tanto, la contratación de esta empresa a partir del 01.01.2024 garantizaría el programa de reparación de cabezales y válvulas de pozo del Lote Z-69 durante el periodo de ejecución.

4.4. Proceso de Contratación por Emergencia

Mediante Carta N°GCEO-0270-2024 del 19.01.2024, se solicitó a WELLHEAD SOLUTIONS SRL el envío de su propuesta económica para el “Servicio de reparación de cabezales de pozo y servicio de reparación de válvulas de pozo para el Lote Z-69”, por el periodo de seis meses para lo cual se adjuntó las Condiciones Técnicas.

Mediante correo electrónico del 23.01.2024, WELLHEAD SOLUTIONS SRL remitió su propuesta económica ascendente a US\$ 157,522.92 inc. IGV por el periodo de 6 meses.

Considerando que el administrador del servicio realizó actualizaciones a las condiciones técnicas del servicio, mediante correo electrónico del 16.02.2024, se solicitó a WELLHEAD el envío de su propuesta económica actualizada para el “Servicio de reparación de cabezales de pozo y servicio de reparación de válvulas de pozo para el Lote Z-69”, por el periodo de seis meses para lo cual se adjuntó las condiciones técnicas debidamente actualizadas.

Mediante correo electrónico del 19.02.2023, WELLHEAD remitió su propuesta económica actualizada ascendente a US\$ 99,088.14 inc. IGV por el periodo de 6 meses.

Mediante carta N°GCEO-0797-2024 del 26.02.2024, PETROPERÚ comunica a WELLHEAD SOLUTIONS SRL la aceptación de su propuesta económica por un monto de US\$ 99,088.14 incluido IGV, y la fecha de inicio del servicio para el día 01 de marzo de 2023 por un periodo de 6 meses.

Con el envío de la carta de aceptación, PETROPERÚ activó la Contratación por emergencia con WELLHEAD SOLUTIONS SRL con la finalidad de cumplir con las obligaciones contractuales que asumió como operador responsable de las operaciones del Lote Z-69.

4.5. Nivel de Aprobación

De acuerdo con el Cuadro de Niveles de Aprobación de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras – Actos Preparatorios; el Informe Sustentatorio de una Adjudicación Abreviada bajo el numeral 47.i del Reglamento (emergencia) hasta MMS/10 debe ser aprobado por el nivel II, correspondiéndole en este caso a la Gerencia Corp. Exploración, Producción y Oleoducto.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. De acuerdo con lo expuesto en el análisis de este informe y el artículo 47, literal i) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A, esta contratación se efectuó por ser una situación extraordinaria, debido a que requiere activarse el servicio para los primeros meses del presente año 2024, ya que si no se cuenta con el servicio de reparación no se previene/mitiga el deterioro progresivo en algunos casos hasta condición crítica del estado mecánico de los cabezales y válvulas de pozo debido a corrosión marina, antigüedad (casi 60 años) y falta de mantenimiento. Actualmente se han presentado varios trabajos que han sido atendidos a destiempo y poco recurso disponible (personal y materiales), generando diferida de producción en el corto plazo. Adicionalmente con la parada del servicio desde septiembre-2023 debido a la finalización del contrato de licencia del Operador anterior, nos encontramos sin stock disponible de válvulas maestra y laterales de 2 1/16” reparadas para atender solicitudes de Producción o algún evento no deseado. Con esta adjudicación se garantizaría la ejecución del programa de reparación de cabezales y válvulas de pozo del Lote Z-69.

- 5.2. La empresa WELLHEAD SOLUTIONS SRL cuenta con la experiencia, conocimiento de las operaciones en el Lote Z-69 y tiene disponibles los repuestos y personal disponible requeridos para el servicio, por lo que garantizaría la continuidad de la reparación de cabezales y válvulas de pozo por este periodo de 6 meses.
- 5.3. El presente requerimiento no obedece a una falta de planificación del originador, sino a una situación extraordinaria e imprevisible, debido a que requería activarse el Servicio de reparación de cabezales de pozo y servicio de reparación de válvulas de pozo – Lote Z-69 con el fin de asegurar la continuidad de la producción de petróleo y gas natural, y así prevenir/mitigar el deterioro progresivo de los cabezales y válvulas de pozo y mantener la integridad del pozo.

VI. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto en el presente informe, se recomienda aprobar la contratación del “Servicio de reparación de cabezales de pozo y servicio de reparación de válvulas de pozo para el Lote Z-69” con la empresa WELLHEAD SOLUTIONS SRL (RUC 20100588642) mediante una adjudicación abreviada, al amparo del literal i) artículo 47 del Reglamento de Contrataciones (Emergencia), por un monto de US\$ 99,088.14 incluido IGV y un plazo de seis (06) meses.

ORIGINADO POR:

Julián Dueñas Guillen
Jefe Operaciones Lote Z-69
Gerencia Dpto. Exploración y Producción

RECOMENDADO POR:

Rodolfo Escobar Cáceres
Gerente (e) Dpto. Exploración y
Producción

APROBADO POR:

Tomás Díaz Del Águila
Gerente Corp. Exploración,
Producción y Oleoducto